



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO ISR-002 GASTOS PARA LA EXPOSICION DE ALTARES

De acuerdo con la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en el CAPÍTULO XI De la Dirección de Educación, Cultura y Recreación Artículo 85. Corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Proponer al presidente municipal, las políticas y programas municipales en materia educativa, cultural y de recreación, así como ejecutar los programas aprobados en estas áreas;

CONSIDERANDO:

Lo propuesto en el Plan de Desarrollo Municipal:

Eje temático: Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Eje Transversal:

Prospectiva Estratégica: Formación y Fomento de las Actividades Recreativas y Culturales.

Objetivo: Difundir el Patrimonio Cultural y las Tradiciones Socio-Culturales de Balancán en un Marco de Sana Convivencia.

Estrategia: Fortalecer la Formación Musical de Niños, Niñas y Adolescentes Mediante la Creación de Grupos de Promoción Cultural y Artística.

Líneas de Acción:

Como primer punto se emiten las reglas de operación del PROYECTO ISR-002 GASTOS PARA LA EXPOSICIÓN DE ALTARES



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

1.- Definición del Proyecto.

Con la finalidad de conservar, preservar las costumbres y tradiciones de las festividades del día de muertos en el municipio de Balancán, se realizaran de acuerdo a la convocatoria el 2do concurso de altares 2023 y el 2do concurso de pintura 2023, los premios se entregaran a los ganadores en el cultural del día 01 de Noviembre; la exposición del altar principal elaborado por la DECUR y los concursos de altares donde podrán participar toda persona que tenga el gusto por las festividades del día de muertos y calificados mediante jueces conocedores de la materia, cabe mencionar que los materiales y recursos que se utilicen para la logística del evento serán cargados al proyecto y las que resulten.

2.- Objetivo.

Formación y Fomento de las Actividades Recreativas y Culturales.

3.- Objetivo Específicos.

- a) Ser transparentes mediante los procesos de compra, que establece la Dirección de Administración.
- b) Establecer los procedimientos para la entrega de los premios en efectivo.
- c) Definir la participación de las diferentes instancias involucradas en el proceso.

4.- Definición.

Para efecto de las presentes reglas de operación, se entenderá por:

- a) **Beneficiarios:** Toda persona tengan el gusto por las festividades del día de muertos y se inscriban de acuerdo a las bases.
- b) **Comité:** Al comité de compras del Municipio de Balancán.
- c) **Dirección de Educación, Cultura y Recreación:** El área responsable de la ejecución del proyecto.
- d) **Comité:** Comité de Eventos Especiales.
- e) **Apoyo:** En Efectivo Según las convocatorias y sus bases.
- f) **Proyecto:** ISR-002 GASTOS PARA LA EXPOSICIÓN DE ALTARES

4.- LINEAMIENTOS GENERALES

4.1.- COBERTURA.

Celebración dentro del Territorio del Municipio.

4.2 POBLACIÓN OBJETIVO

Todos los participantes que se inscriben al concurso de Altares 2023 concurso de pintura 2023, y que se registren para su participación.



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

4.3.- INVERSIÓN

Proyecto presentado con la cantidad de **\$100,000.00** (Cien mil pesos 00/100 M.N.), considerando la premiación y otros gastos adicionales, que se consideren en el acta del comité.

4.4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

Se entregarán los premios en efectivo y en público.

5. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

5.1 DE LA OPERACIÓN

La unidad generadora del gasto será la única responsable de la aplicación de los Recursos para la Realización del Proyecto.

5.1.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- a) Concurso de Pintura 2023,
1er lugar. \$3,000.00, 2do lugar \$2,000.00, 3er lugar \$1,500.00, 4to lugar \$1,000.00 y 5to lugar \$500.00
- b) Elaboración de Altar Campirano que se Expondrá en el Parque Central. Este Altar se compone de comidas, dulces, frutas, veladoras y demás elementos.
- c) Premiación del 2do Concurso de Altar 2023.
1er lugar \$5,000.00, 2do lugar \$3,000.00 y 3er lugar \$2,000.00

PROGRAMA

"FESTIVAL DEL DIA DE MUERTOS"

FECHA: MIERCOLES 01 DE NOVIEMBRE

LUGAR: PARQUE CENTRAL

HORARIO: 6:00 PM

ACTIVIDAD: EXPOSICION DE ALTAR DEL AYUNTAMIENTO, ENCENDIDO DE VELAS, CULTURAL Y PREMIACIÓN DE CONCURSO DE ALTARES.

BIENVENIDA POR EL MAESTRO DE CEREMONIA

1.- DRA. LUISA DEL CARMEN CÁMARA CABRALES. - PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN.

CUERPO DE REGIDORES.

2.- ING. NEIL ROBERTO POZO CANO. - SÍNDICO DE HACIENDA.



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

- 3.- LIC. ROSA MARIA VELA PLIEGO. -3ERA REGIDORA
- 4.-ING. ANTONY DE JESUS QUE SANCHEZ. - 4TO REGIDOR
- 5.- LIC. TERESITA DE JESUS LOPEZ DE LLERGO. -5TA REGIDORA.
- 6.- Q.I VIDAL ALEXANDER TASS SALINAS. -SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
- 7.- LIC. DULCE MARIA CANTERO CAMPOS. - DIRECTORA DE ATENCION A LA MUJER.
- 8.- DR. JOSÉ ANTONIO MOSCOSO CANABAL. - ASESOR DE LA DECUR MUNICIPAL
- 9.-INVITADOS ESPECIALES: DIRECTORES, SUBDIRECTORES, COORDINADORES Y SUBCOORDINADORES DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PARTICIPANTES Y JURADO CALIFICADOR.

ORDEN DEL EVENTO

- 1.- ENCENDIDO DE VELAS Y LUCES POR LAS AUTORIDADES.
- 2.- OPENING POR BALLETS CASA DE ARTE.
- 3.-PARTICIPACION DELGRUPO DE CASA DE ARTE "JAM BALAM"
- 4.- INTERVENCION Y PALABRAS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL ALUSIVAS AL DIA DE MUERTOS.
- 5.- RECORRIDO DE LA PRESIDENTA E INVITADOS POR LOS ALTARES Y PINTURAS.
- 6.- PREMIACION DE LOS CONCURSOS DE ALTARES Y PINTURAS POR LAS AUTORIDADES.
- 7.- CIERRE DEL PROGRAMA.



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

5.1.1.1 PROGRAMACIÓN

- a) La DECUR, será la responsable de solicitar a la Dirección del Programación que asigne el presupuesto y la solvencia económica, con número de proyecto y partidas específicas, en las que será cargada presupuestalmente para la ejecución del Proyecto; de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2023.
- b) Ya con el presupuesto autorizado a nivel de partidas, la DECUR será la responsable de llevar el control de los gastos y en su caso de la entrega de premiación hasta su totalidad.
- c) La DECUR, es la responsable de elaborar las presentes reglas de operación y una vez que el Proyecto fue aprobado en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, mismas que serán publicadas para su difusión a la ciudadanía en la página oficial del municipio de Balancán.

5.1.1.2 ADQUISICIÓN

- a) Se realizará el proceso de compras, en los términos que señalan las Leyes y Reglamentos aplicables en el municipio de Balancán.
- b) Comprobación de las premiaciones en Efectivo, solicitados a la Dirección de Finanzas Municipal.

5.1.1.3 ENTREGA DE PREMIOS EN EFECTIVO

La DECUR, es la responsable de llevar el control de la entrega y la comprobación de los premios en efectivo, mediante el siguiente proceso:

- 1.- Se emite programa, convocatorias y bases de los concursos que se ofertarán mediante la Página oficial del ayuntamiento, para que se inscriban. Programa, Convocatoria y Ficha de Inscripción, ANEXO 1.
2. La DECUR, mediante un jurado calificador emitirá un resultado. Criterios de Evaluación. Anexo 2.
- 3.- Seguidamente el ganador deberá firmar el Acta de Donación (proporcionada por la Dirección de Administración) y deberá firmar un recibo de 3 firmas (emitido por la dirección de Finanzas Municipal), anexar copia del INE/IFE y evidencia fotográfica que recibe la cantidad señalada en la convocatoria. Para efectos de comprobación. ANEXO 3.

5.1.1.4 COMPROBACIÓN DE LA PREMIACIÓN:

Para efecto de comprobar la premiación la DECUR, será la responsable de integrar la siguiente documentación:

- 1.- Copia simple de la identificación oficial INE/IFE del ganador, en caso de ser menor de edad copia de INE/IFE del padre/madre o tutor.
- 2.- Anexar original de la Ficha de Inscripción. Anexo 1.
- 3.- Anexar original de los Criterios de Evaluación del Anexo 2.



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

4.- Anexar Original del Acta de Donación y Recibo de 3 firmas, requisitados. Con anexo de la evidencia fotográfica.

5.- Al término del Proyecto la unidad generadora del gasto debe conservar una copia de la documentación que acredite la comprobación del recurso.

5.2. RESTRICCIONES

El mal uso que cualquier persona física o moral, pública o privada realice con los recursos del presente proyecto, se hará del conocimiento de la autoridad competente para que determine la sanción administrativa, penal y/o civil que resulte aplicable, por tanto, queda estrictamente prohibido:

- a) Utilizar el proyecto, su nombre, bienes, o cualquier otro referente a él, con fines político partidista, electorales o de promoción de persona o institución alguna;
- b) Desviar o distraer la entrega de los bienes del proyecto a destinatarios distintos a los señalados en el rubro de cobertura;

5.3. QUEJAS Y DENUNCIAS

Las inconformidades, quejas o denuncias respecto de la operación misma, entrega de apoyos, ejecución o algún otro aspecto relacionado con este programa, podrán ser presentadas por los beneficiarios o por la población en general a través de una denuncia ante la Contraloría Municipal, vía telefónica en el número (934)3441630 o al correo electrónico: contraloria.balancan@gmail.com

5.4. DISPOSICIONES FINALES.

Las situaciones no reguladas en estas reglas de operación serán, sometidas a consideración y resueltas por la dependencia que opera el proyecto, dejando constancia de ello.

El programa y sus reglas de operación podrán modificarse, suspenderse o cancelarse, sin necesidad de previo aviso.



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN
Anexo 1 Convocatoria y Ficha de Inscripción.

CONVOCATORIA 2DO CONCURSO DE ALTARES 2023

La Presidencia Municipal de Balancán Tabasco a través de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, busca fomentar las tradiciones del día de muertos, por ello convoca a las escuelas de nivel básica (secundarias), medio y superior del municipio de Balancán, en el concurso de altares 2023 a celebrarse en nuestro municipio.

De la inscripción

La inscripción será gratuita en las instalaciones de la DECUR municipal a partir de la presente convocatoria.

La fecha límite de inscripción será el 31 de octubre a las 18:00 hrs.

Todos los materiales a usarse en los altares incluidas las bases, soportes, telas, fondo y utensilios deberán ser previstos por los participantes.

De los lineamientos

El espacio disponible para cada altar estará ubicado en el parque central.

El espacio se asignará conforme se vayan inscribiendo mediante un croquis.

El concurso será el día 01 de noviembre a las 18:30 hrs.

Los altares serán "Altar tradicional campirano de Balancán".

El responsable dará una breve explicación del significado de su altar.

Puntos a calificar:

- Originalidad
- Historia del altar
- Elementos tradicionales (descripción)
- Ánima sola (descripción)

La decisión del jurado será inapelable.

De los premios

Primer lugar: \$ 5,000
Segundo lugar: \$ 3,000
Tercer lugar: \$ 2,000
Atentamente comité organizador



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

CONVOCATORIA 2DO CONCURSO PINTURA 2023

CONVOCATORIA DE CONCURSO DE PINTURA ALUSIVO AL DÍA DE MUERTOS 2023 MUNICIPAL LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BALANCÁN TABASCO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN, BUSCA RECUPERAR LAS TRADICIONES DE DÍA DE MUERTOS POR ELLO CONVOCA A TODA LA CIUDADANÍA EN GENERAL A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE PINTURA 2023 A CELEBRAR EN NUESTRO MUNICIPIO DE BALANCÁN. DE LA INSCRIPCIÓN:

- LA INSCRIPCIÓN SERÁ GRATUITA A PARTIR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LAS INSTALACIONES DE LA DECUR MUNICIPAL DE 9:00 A 16:00 HORAS.
- LA PARTICIPACIÓN ES INDIVIDUAL
- LA FECHA DE LÍMITE DE INSCRIPCIÓN SERÁ EL 28 DE OCTUBRE DE 2023
- PODRÁN INSCRIBIRSE DE 12 A 18 AÑOS DE EDAD PARA EL CONCURSO, CON UN REPRESENTANTE MAYOR DE EDAD CON SU INE. DE LOS LINEAMIENTOS:
- LA ELABORACIÓN DE LAS PINTURAS SERÁ EL 29, 30 Y 31 DE OCTUBRE DEL 2023, DE LAS 15 HRS A 19:00HRS EN CASA DE CULTURA.
- LOS DISEÑOS QUE SE PLASMEN EN LOS CUADROS DEBERÁN SER ALUSIVOS AL DÍA DE MUERTOS, RESCATANDO TRADICIONES INSPIRADOS EN LA CULTURA BALANCANENSE
- LOS MURALES SERÁN PINTADOS EN UN LIENZO DE MANTA CON BASE DE MADERA DE 70 CM X 50CM QUE SE LES PROPORCIONARÁ.
- EL CONCURSO SE REALIZARÁ EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE A LAS 18:00 HRS EN EL PARQUE CENTRAL.
- LA PREMIACIÓN SERÁ EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE A LAS 8 PM EN EL ÁREA CULTURAL EN EL PARQUE CENTRAL
- **SE CALIFICARÁ:**
 - LA ORIGINALIDAD
 - TÉCNICA DE DIBUJO
 - PINTURA APEGO A LA TRADICIÓN
 - LA CREATIVIDAD
- EL PARTICIPANTE RESPONSABLE DARÁ UNA BREVE EXPLICACIÓN DEL SIGNIFICADO DE SU PINTURA EL DÍA DEL CONCURSO.
- LA DECISIÓN DEL JURADO SERÁ INAPELABLE
- LAS PINTURAS QUEDARAN EN LA DECUR MUNICIPAL PARA SU EXHIBICIÓN EN EVENTOS PÚBLICOS (AYUNTAMIENTO)

DE LOS PREMIOS

PRIMER LUGAR \$3,000.00
SEGUNDO LUGAR \$2,000.00
TERCER LUGAR \$1,500.00
CUARTO LUGAR \$1,000.00
QUINTO LUGAR \$500.00

ATENTAMENTE COMITÉ ORGANIZADOR



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN
FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA EL 2DO CONCURSO DE ALTARES 2023

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____

EDAD: _____ SEXO: _____ CEL: _____

DOCUMENTOS DE INSCRIPCIÓN

COPIA DEL INE DEL PARTICIPANTE

ANEXO 2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

EJEMPLO

ASPECTO ACALIFICAR ALTAR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	SUBTOTAL
ORIGINALIDAD			X								3
HISTORIA DEL ALTAR						X					6
ELEMENTOS TRADICIONALES(DESCRIPCIÓN)							X				7
ANIMA SOLA (DESCRIPCIÓN)										X	10
TOTAL											26

FIRMA Y NOMBRE DEL JUEZ

JUEZ



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA EL 2DO CONCURSO DE PINTURA 2023

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____

EDAD: _____ SEXO: _____ CEL: _____

DOCUMENTOS DE INSCRIPCIÓN

COPIA DEL INE DEL PARTICIPANTE

ANEXO 2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

EJEMPLO

ASPECTO ACALIFICAR ALTAR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	SUBTOTAL
ORIGINALIDAD			X								3
TECNICA DE DIBUJO						X					6
PINTURA APEGADA A LA TRADICION							X				7
CREATIVIDAD										X	10
TOTAL											26

FIRMA Y NOMBRE DEL JUEZ

JUEZ



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

ANEXO 3.- ACTA DE DONACIÓN Y RECIBO DE 3 FIRMAS.



Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.

ACTA DE ENTREGA DE DONACION

DATC-F002

APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS Y/O INSTITUCIONES

El Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco que preside la DRA. LUISA DEL CARMEN CAMARA CABRALES, en base a la solicitud de fecha _____

DESCRIPCION DEL
BENEFICIO
ENTREGADO

Datos del beneficiario:

Nombre o Denominación: _____

RFC _____

Domicilio: _____

Colonia _____

Nombre de la localidad: _____

BALANCAN, TAB.

BALANCAN, TAB

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada dicha Acta de Entrega de Donacion siendo las _____ hrs. del día _____ del mes de _____ del año 2023 firman de conformidad las personas que en ella intervinieron

Nombre del beneficiario

Firma de conformidad

Unidad administrativa que entrego el
Beneficio

Unidad Administrativa generadora del gasto

DECUR MUNICIPAL

Ing. Luis Abraham Hugo Ceballos Falcón
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
RECREACIÓN



Calle Melchor Ocampo S/N col. centro
Balancán, Tabasco. Tel- 9343441101 -C.P.-86930



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

**Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.**



DATC-F003

R E C I B I (MOS): DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN,

TAB. LA CANTIDAD DE: _____

POR CONCEPTO DE:

BALANCAN, TABASCO A; _____

2023

Cédula de Identificación Fiscal

HACIENDA SAT

MBAS50101RU9
Registro Federal de Contribuyentes

MUNICIPIO DE BALANCAN EN TIPO DE
SOCIEDAD

Nombre, denominación o razón social
RFC: 341 003 509 83

VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



R E C I B I (MOS): _____

R.F.C. _____

DOMICILIO _____

COLONIA _____

CIUDAD _____

LA PRESIDENTA MUNICIPAL

EL SINDICO DE HACIENDA

DRA. LUISA DEL CARMEN CAMARA CABRALES

ING. NEIL ROBERTO POZO CANO

EL DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

**LIC. JONNY EDUARDO MORALES
GONZALEZ**

VALIDACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN

ING. LUIS ABRAHAM HUGO CEBALLOS FALCON

DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.

